



**Grupo Scout 333 Mare Nostrum**

Avda. Imperio Argentina nº2  
29004 Málaga

**Registro** de Asociaciones de Andalucía nº 29-1-12864  
CIF: G93565604

**Miembro** de la Organización Mundial del  
Movimiento Scout. ASDE Scouts de Andalucía

**Email:** info@grupomarenostrum.com  
**Web:** www.grupomarenostrum.com

# PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID-19

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. ACTUACIONES GENERALES PREVIAS A LA APERTURA DEL LOCAL.....	2
3. ENTRADA Y SALIDA DEL LOCAL.....	4
4. ACCESO DE LAS FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS DEL LOCAL.....	5
5. DISTRIBUCIÓN DE LOS EDUCANDOS EN LAS SECCIONES Y ESPACIOS COMUNES .....	6
6. REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS.....	6
7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS .....	7
8. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.....	8
9. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS .....	8
10. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL GRUPO SCOUT.....	9
11. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS .....	9
12. PREVENCIÓN EN LAS ACTIVIDADES URBANAS.....	9
13. MÉTODOS DE PREVENCIÓN EN LAS SALIDAS Y RUTAS .....	10
14. MÉTODOS DE PREVENCIÓN EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS .....	14
15. MÉTODOS DE PREVENCIÓN EN NUESTROS DESPLAZAMIENTOS EN TRANSPORTE PÚBLICO .....	14
16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO .....	15
17. BIBLIOGRAFÍA .....	15
ANEXO 1.- Protocolo de actuación COVID-19. CEIP Clara Campoamor. Málaga.....	17



## 1. INTRODUCCIÓN

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que los scouts y familias afronten esta Ronda del Grupo Scout Mare Nostrum de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios.

Ninguna estrategia de prevención por sí sola puede limitar la transmisión de la enfermedad. El Grupo Scout Mare Nostrum pretende abrir sus puertas con una estrategia de defensa en capas, donde se combinan muchas pequeñas intervenciones y estrategias, simultáneamente.

Así como no existe una estrategia de prevención única que sea efectiva en sí misma, no existe un colectivo único que sea el único responsable de mantener a todos a salvo. La reapertura exitosa del grupo requerirá continua colaboración. Todos tenemos un papel fundamental que desempeñar. Superar esta pandemia requerirá una gran confianza social.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 para las actividades e instalaciones del grupo, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

## 2. ACTUACIONES GENERALES PREVIAS A LA APERTURA DEL LOCAL

### **Medidas generales:**

- Limpieza y desinfección general del almacén del local.
- Señalización mediante carteles con las medidas higiénicas y las distancias de seguridad.
- Abastecimiento de: Geles hidroalcohólicos, mascarillas quirúrgicas, dispensador de papel, spray desinfectante, dispensadores de jabón, papeleras sin tapa y termómetros infrarrojos.
- Colocación de gel hidroalcohólico en la entrada principal y en los patios donde haya alguna sección. Jabón de manos en el baño.
- Provisión de gel hidroalcohólico para las secciones.



- Cartelería con aforo permitido en las aulas o salas que tenga asignadas el grupo.
- Calendario de actividades señalando cuándo y dónde se realizan las reuniones de cada sección.
- Información y aprobación por el consejo de grupo del protocolo.
- Subir el protocolo a la página web del grupo.
- **Los participantes deberán presentar el Certificado de Declaración Responsable al inicio de la ronda solar. (ANEXO 1) En caso de no recibir el anexo 1 de Declaración Responsable firmado por madre, padre o tutor legal, no podrá asistir a las actividades.**
- **Las familias deberán entregar cumplimentada la ficha médica en la cual se incluirá una casilla indicando si está vacunado de COVID-19 y si es persona de riesgo.**
- Se exigirá a todos los asociados de 12 o más años de edad, el certificado de vacunación COVID o, en el caso de no poder justificarlo, PCR negativa reciente.
- En el caso de que el Ministerio de Sanidad amplíe la edad de vacunación COVID por debajo de la edad de 12 años, la exigencia del punto anterior, se extenderá a los asociados que sean susceptibles de ser vacunados.
- En caso de que alguno de los participantes diese positivo en COVID, la familia se compromete a comunicárselo a un scouter de su sección.

### **Medidas específicas para los educandos:**

Llevarán mascarilla en todo momento, salvo en aquellas actividades que se desarrollen al aire libre y sea factible mantener la distancia de seguridad que estime la legislación vigente en cada momento.

Llevarán en su mochila lo siguiente:

- Mascarilla quirúrgica o FFP2 de repuesto.
- Gel hidroalcohólico personal.
- Botella de agua.
- Pañuelos desechables.



### **Medidas para la limitación de contactos:**

Los horarios de entrada y salida serán escalonados por secciones.

Limitación del aforo de los aseos a una persona.

Registro de asistencia en cada reunión y por secciones.

Se evitará en la medida de lo posible la recogida de documentación en formato papel.

### **Consejos de grupo:**

Se celebrarán de forma presencial en zonas al aire libre con mascarilla y se guardarán todas las medidas de seguridad. Cada scouter llevará su propio material.

### **Atención a las familias:**

En la Asamblea de grupo al inicio de la Ronda Solar se informará acerca de este protocolo que estará colgado en la web del Grupo.

Se dará una cita previa a las familias que lo soliciten para cualquier asunto que necesiten. Los tutores legales, padres o madres no entrarán en el local salvo si es estrictamente necesario (cita con tienda scout, cita con scouters...) y siempre respetando el protocolo de seguridad.

## **3. ENTRADA Y SALIDA DEL LOCAL**

- **La entrada y salida del local de los educandos será de 16:45h a 17:00h:**
- **por la puerta principal del Colegio las secciones de Colonia, Manada y Clan.**
- **por la puerta trasera del Colegio las secciones de Tropa y Unidad.**



- Se les tomará la temperatura a los educandos antes de entrar y los padres, madres o tutores esperarán hasta comprobar la temperatura.
- Se aplicará gel hidroalcohólico antes de entrar y durante las reuniones cada vez que sea necesario y se lavarán las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico, antes de salir de la reunión.
- Las entradas al local serán escalonadas por secciones.
- Las reuniones se harán en el patio del colegio y en zonas verdes de la ciudad o entornos naturales. Cada sábado rotarán las secciones, preferentemente tres en el patio del colegio y dos fuera de este, en función de los scouters y la disponibilidad.
- En las salidas o acampadas, se procederá con el mismo protocolo de entrada y salida que en las reuniones, en el lugar que indiquen los scouters de sección.

#### **4. ACCESO DE LAS FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS DEL LOCAL**

##### **Medidas de acceso de familias y tutores legales al local**

A la hora de la entrada y salida del local se ruega puntualidad y no está permitida la entrada al colegio de los familiares o tutores legales de los educandos si no es estrictamente necesario.

La atención a las familias que requiera presencialidad deberá realizarse siempre a través de cita previa con los respectivos scouters o tienda scout.

En el caso de que el familiar o tutor legal deba recoger al educando antes del horario de salida establecido deberá avisar al scouter correspondiente con anterioridad. Tras esto el familiar o tutor legal deberá de esperar siempre fuera del local hasta que el scouter pueda sacar al educando con su familiar o tutor legal correspondiente.

El/la scouter entregará o recibirá al educando a la puerta.



## 5. DISTRIBUCIÓN DE LOS EDUCANDOS EN LAS SECCIONES Y ESPACIOS COMUNES

### **Medidas de convivencia:**

- Con la nueva normalidad, las secciones serán divididas en subgrupos máximos según la normativa vigente, contando con el/la scouter.
- Al final de la reunión, se higienizarán los baños.
- El scouter preparará el material de las actividades, que será desinfectado antes de la reunión. También será la encargada de higienizar todo el material después de las actividades.
- Las aulas o salas del colegio serán utilizadas en caso estrictamente necesario, por un grupo al mismo tiempo, teniendo en cuenta el aforo.
- Las ventanas de los rincones se abrirán quince minutos antes de empezar para ventilar y se dejarán abiertas durante la reunión.
- El aforo de cada aula o sala será del 50% de su totalidad.
- En el patio cada grupo irá asignado a su zona previamente señalada.
- El patio se parcelará en varias partes y se podrá amoldar a las necesidades del grupo.
- En la formación de grupo en el patio más grande del Colegio, se respetarán las distancias de seguridad que marque la legislación vigente.

## 6. REALIZACIÓN DE LAS REUNIONES Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

- Al entrar se les tomará la temperatura a todos los educandos y scouters, y si es mayor de 37'5° se considerará fiebre y deberá abandonar el local.
- Se le echará a todos gel hidroalcohólico en las manos al entrar.
- La prioridad será realizar las reuniones al aire libre.
- Cada scout entrará con su propia mascarilla.

### **Aforo al aire libre:**

- Se establecerá una limitación máxima de 200 participantes, y en todo caso se distribuirán en grupos de 20 personas contando educandos y scouters.



Este número de participantes se mantendrá o actualizará en función de la normativa vigente en el momento.

- Se solicitará confirmación previa de asistencia a las actividades.
- Se hará un registro de asistentes en cada actividad y por secciones. Este listado se tendrá en cuenta en caso de sospecha de positivo.
- Aunque se evitará en la medida de lo posible, antes y después del uso de objetos comunes es imprescindible su desinfección. Será necesaria su desinfección previo uso entre participantes.

## **7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS**

### **Medidas de protección personal**

Todas las personas deben conocer las siguientes medidas generales:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o geles hidroalcohólicos.
- Uso de la mascarilla obligatorio, salvo en aquellas actividades que se desarrollen al aire libre y sea factible mantener una distancia de seguridad según normativa vigente.
- Será obligatorio el uso la mascarilla por parte de los educandos y scouters en los tiempos de entrada y salida al colegio.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos.

### **Medidas de atención al público**

Las reuniones con los padres se harán al aire libre, con mascarillas y respetando la distancia social según la normativa vigente.

Cualquier duda o pregunta, deberán contactar con sus scouters de sección.



## **8. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL**

Cada día antes de la reunión se hará limpieza y desinfección del material que se va a usar.

Se asegurará que en todo momento se disponga de material de higiene y limpieza (gel hidroalcohólico, agua, jabón, papel desechable, spray,...)

### **Residuos**

Se dispondrá de papeleras con bolsa interior sin tapa.

Las papeleras serán vaciadas, limpiadas y desinfectadas después de cada reunión.

### **Carteles informativos**

Se recordará la normativa en materia de comportamientos, distancia de seguridad e higiene mediante el refuerzo con mensaje y carteles informativos, teniendo en cuenta a los educandos con necesidades educativas especiales.

## **9. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS**

Los baños serán desinfectados al comienzo y al final de la reunión.

Los educandos harán uso del aseo de uno en uno. Los castores serán acompañados por su scouter que esperará fuera.

En todo momento en el baño habrá: jabón de manos y papel desechable.

Después de cada uso del baño se abrirá la puerta para airearlo.





## 10. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL GRUPO SCOUT

Cuando se encuentre un caso con sintomatología sospechosa de COVID se aislará a la persona en una estancia habilitada para ello. Se llamará a sus tutores legales. En caso de que se confirme como caso Positivo, se avisará a los familiares o tutores legales de toda la sección o subgrupo donde esté el caso con sintomatología. Se seguirán todas las medidas aconsejadas por las autoridades sanitarias competentes. Se aconsejará que llamen a las autoridades sanitarias. Igualmente, si la confirmación se produce en el desarrollo de la actividad, el grupo procederá a ponerse en contacto y coordinarse con el Comité Ejecutivo de ASDE Scouts de Andalucía. Si hubiera algún positivo en el grupo scout se procederá según normativa vigente.

## 11. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

El protocolo de seguridad COVID 19 del grupo scout se enviará a las familias mediante los grupos de WhatsApp de las secciones. Se subirá a la página del grupo: <https://www.grupomarenostrium.com> En la Asamblea inicial de la Ronda Solar, se informará sobre este protocolo.

## 12. PREVENCIÓN EN LAS ACTIVIDADES URBANAS

A la hora de realizar actividades en espacios abiertos o cerrados situados fuera del local se deberá:

- Informar con antelación a las familias y educandos mayores de edad de la fecha y hora de estas actividades junto a los protocolos de seguridad a seguir para la llegada y recogida (lugar, hora, orden de llegada/recogida...).
- Asegurar que los espacios estén permitidos por la normativa vigente y se pueda garantizar el cumplimiento de esta.



- A la vez comprobar que el lugar donde se realice la actividad tenga una correcta limpieza y desinfección de sus zonas de uso común.
- En el caso de que la actividad sea gestionada por otra entidad (empresas de multiaventura, visita a museos, excursiones organizadas...) se deberá de acoger a la normativa o recomendaciones impuestas por la misma entidad organizadora.
- En caso de que la actividad sea realizada en un lugar cerrado este no podrá superar el 75% del aforo de la sala llegando, como máximo, hasta 150 personas (siempre con la obligatoria división en subgrupos de 10 personas con su scouter correspondiente). De cualquier forma, seguiremos las normas del lugar en el que estemos.

### 13. MÉTODOS DE PREVENCIÓN EN LAS SALIDAS Y RUTAS

Debemos tener en cuenta una serie de medidas generales durante la realización de la salida o la marcha:

- Informar con antelación a las familias y participantes mayores de edad de los protocolos de seguridad que se llevarán a cabo en la llegada y recogida de los educandos.
- El material (tanto individual como comunitario) que se lleve a la salida será correctamente desinfectado.
- Cada educando deberá de llevarse y no compartir con nadie su propia cantimplora, cubiertos, vaso y platos.
- En caso de que alguna de las personas participantes necesite medicación esta deberá de estar acompañado de receta médica y/o informe médico, así como autorización del tutor legal.
- A la hora de caminar se deberá de mantener la distancia de seguridad recomendada por sanidad.
- Las mascarillas quirúrgicas deberán cambiarse de forma general cada 4 horas de uso. En uso discontinuo al menos mañana, tarde y noche.
- Se realizará un lavado frecuente de manos, especialmente antes y después de las comidas.



- Ante la sospecha o confirmación de un caso con sintomatología sospechosa de COVID-19 en la acampada/campamento se realizarían las medidas indicadas en el Punto 10.
- En cuanto a las salidas, las medidas a adoptar pueden variar según el tipo:

### **SALIDAS DE UN DIA Y SIN PERNOCTA**

#### **Medidas a adoptar previas a la realización de la salida**

- Asegurar, si la salida implica el uso de espacios para la realización de actividades o reposo, que:
  - o Estén permitidos por la normativa vigente y se pueda garantizar el cumplimiento de esta.
  - o Comprobar, si existen, que las zonas de uso común del lugar tengan una correcta limpieza y desinfección. Medidas a adoptar durante la realización de la salida
  - o Si la salida consiste o tiene un recorrido en su programación será necesario tener en cuenta las medidas generales durante la realización del recorrido.

### **SALIDAS DE UNA O MÁS NOCHES DE PERNOCTA (ACAMPADAS DE 2 A 5 DÍAS DE DURACIÓN)**

#### **Medidas específicas previas a la realización de la acampada**

- Durante la realización de la acampada se designará una persona responsable que prepare, recoja y reparta los materiales de las actividades. Los scouters se encargarán de higienizar todo el material antes y después de las actividades.
- En cuanto a las medidas de higienes en espacios y zonas comunes:
  - o Si coinciden varias secciones o grupos de convivencia se recogerá, en la programación, los turnos de baño de cada sección o grupo de convivencia.
  - o Se ubicarán, si las circunstancias de la pernocta/acampada en el lugar lo permiten, dispensadores de solución hidroalcohólica junto a los



- baños, comedores, y zonas comunes en caso de que estos no existan.
- Se reservará en la programación de la acampada un tiempo para la limpieza de manos al comienzo de cada actividad.
  - En cuanto a medidas respecto a las salidas y entradas a las acampadas:
    - No se permitirá el acceso de personas externas a la acampada sin notificación previa y autorización expresa del grupo.
    - Si es un educando el que deba de abandonar la acampada antes de su finalización los/las scouters trasladarán al mismo hasta un punto de encuentro, previamente acordado con su familia.
    - En cuanto a la pernocta las medidas variarán según el lugar donde se realice teniendo siempre en cuenta si es un campamento, albergue o casa respetar y llevar a cabo las medidas correspondientes a la instalación.
    - Se considerará a los/as participantes y al personal que se alojan juntos en una cabaña, barracón, tienda, o espacio similar, como un "grupo de pernocta". Los miembros de dicho grupo no necesitan usar mascarillas y se puede flexibilizar el distanciamiento físico cuando interaccionan entre ellos sin otros miembros que no pertenecen a su grupo, ya que deben convivir en el espacio de pernocta.
    - **Si la pernocta es en una habitación:**
      - Su ocupación deberá de ser de un 50% de su capacidad.
      - A su vez será ocupada por miembros del mismo "grupo de pernocta" (entre 5-8 personas).
      - Estos deberán mantener una distancia de separación de 1,5 metros entre camas/sacos de dormir.
      - En el caso de literas solo podrá haber una persona por litera.
      - Deberá asegurarse una ventilación cruzada y suficiente con el aire exterior.
      - La habitación deberá desinfectarse y airearse tras la pernocta.
    - **Si la pernocta es en una tienda de campaña:**



- En tiendas de campaña la ocupación será de 1 persona por cada tienda de hasta 3 ocupantes.
- En tiendas de más de 4 personas habrá una capacidad del 50% respetando la distancia mínima de dos metros entre sus cabezas, ocupada por miembros del mismo “grupo de pernocta” (entre 5-8 personas) en función del aforo.
- Deberá asegurarse una ventilación cruzada y suficiente con el aire exterior.
- Si la tienda cuenta con habitaciones individualizadas podrá dormir una persona por habitación.
- En el caso de que los/as participantes pertenezcan a la misma unidad de convivencia, podrán ocupar la misma tienda o habitación.
- Las tiendas deberán desinfectarse y airearse tras cada pernocta.
- **Si la pernocta es en un vivac o dormir al raso:**
  - Se deberá de mantener en una distancia de seguridad de 1,5 metros.
  - Si es un vivac, estará ocupado por miembros del mismo “grupo de pernocta” (entre 5-8 personas)
  - Deberá asegurarse una ventilación cruzada y suficiente con el aire exterior.
  - Se recomienda el vivac individual como mejor opción para la pernocta en estas actividades (siempre que sea posible que sean de pocos días).
  - Los tiempos libres serán otra actividad más y serán supervisados y guiados como tal. En estos se deberá, durante la duración de la actividad, mantener una distancia de seguridad entre los participantes.
  - Se cumplirán las medidas de aforo, seguridad e higiene indicadas por la normativa vigente y del lugar.



### **Medidas a adoptar después de la realización de la salida**

- Evaluación de si ha habido un correcto cumplimiento de las medidas adoptadas.
- En caso de que se detectara algún caso positivo después de la realización de la acampada/campamento este se deberá de comunicar a la coordinación del grupo para que se pueda hacer un seguimiento de todas las personas pertenecientes al subgrupo o que hayan tenido contacto con él. Todo esto se realizará bajo las medidas y autoridades sanitarias correspondientes.

## **14. MÉTODOS DE PREVENCIÓN EN LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**

No se ha notificado por las autoridades la transmisión alguna de la COVID-19 a través del consumo de alimentos.

Partiendo de la base anterior los días que los educandos tengan que comer en la actividad, preferiblemente se la traerán de sus propias casas y no se podrá compartir la comida.

Si dentro de la programación de nuestras actividades se prevé la preparación de alimentos por secciones y subgrupos, los educandos y/o scouters que intervengan tendrán que utilizar mascarilla tanto para la preparación de la comida como a la hora de servir y usar gel hidroalcohólico.

## **15. MÉTODOS DE PREVENCIÓN EN NUESTROS DESPLAZAMIENTOS EN TRANSPORTE PÚBLICO**

- El uso de mascarilla es obligatorio, así como el lavado de manos con productos higienizantes antes de subirse a cualquier transporte público.
- La parada se recomienda hacerla en sitios amplios donde se permita mantener una distancia de seguridad.



- En el caso de contratar un servicio de transporte se solicitará a la empresa de autobuses un certificado de la desinfección del mismo por los medios de la legislación vigente.

## **16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO**

- Todos los scouters en su sección, serán responsables del seguimiento de este Protocolo COVID.
- Valorar el grado de aplicación de las medidas contempladas en el Protocolo.
- Establecer, en su caso, correcciones a las posibles deficiencias detectadas en la aplicación del Protocolo.
- Realizar propuestas de mejora si hubiera alguna.
- Se evaluará cada trimestre desde el comienzo de la Ronda Solar.
- Se realizarán los cambios que se consideren relevante y estos serán notificados a los/as socios/as del grupo.

## **17. BIBLIOGRAFÍA**

- Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma.
- Orden de 1 de septiembre de 2020, por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020, para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía de medidas de prevención en materia de salud pública para responder ante la situación de especial riesgo derivada del incremento de casos positivos por COVID-19.
- Protocolo de Seguridad COVID-19. ASDE Scout de Andalucía.
- Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Real Decreto-ley 13/2021, de 24 de junio, por el que se modifican la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el



COVID19, y el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda.

- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA LAS ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL 2021. Aprobado en Comisión de Salud Pública el 08-06-2021. Ministerio de Sanidad.





## ANEXO 1.- Protocolo de actuación COVID-19. CEIP Clara Campoamor. Málaga.

### DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, .....con DNI .....  
(solo en caso de menores de edad) como padre/madre/tutor de  
.....  
miembro de ASDE- Scouts de Andalucía, en el Grupo Scout 333 Mare Nostrum.

#### DECLARO:

- No acudir/llevar a mi hijo/a a ninguna actividad en caso de haber presentado síntomas (tos, dificultad respiratoria, diarrea, temperatura superior a 37,5º, etc.) en los 15 días previos ni haber estado en contacto con personas sintomáticas y/o enfermas.
- Hacerme responsable de la toma de temperatura antes de acudir a cualquier actividad y autorizo le sea tomada a mi hijo/a cuando sea necesario.
- Haber leído, conocer y aceptar las medidas preventivas a llevar a cabo para la realización de la actividad siendo único responsable de ejecutarlas y velar por su cumplimiento.
- Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información facilitada soy consciente de los posibles riesgos que implica la participación de mi hijo/a en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria del COVID-19, y los asumo bajo mi responsabilidad.

Eximo por la presente de cualquier responsabilidad a ASDE- Scouts de Andalucía/Grupo scout 333 Mare Nostrum de un posible caso de contagio por COVID-19.

Y para que conste y produzca los efectos que proceda, expido esta declaración en la ciudad de ..... , a ..... de ..... de 202....

Firmado: \_\_\_\_\_